



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Policía Federal detuvo el día 9 del corriente, por orden de la justicia federal a los militares retirados Enrique Braulio Olea y Oscar Lorenzo Reinhold ambos involucrados en una causa por crímenes cometidos durante la última dictadura militar, a cargo del Juez Federal con asiento en Neuquén, Guillermo Labate. Olea fue detenido en un country de la localidad de Pilar, en Campana, provincia de Buenos Aires, mientras que Reinhold fue apresado en la ciudad de Buenos Aires.

Ambos quedaron alojados en dependencias de la Policía Federal a la espera del trámite de extradición (porque los procedimientos se realizaron en otras jurisdicciones) para trasladarlos hasta la capital neuquina, informó el Juez Labate.

"Tenía la presunción de que un militar podría ausentarse del país", explicó Labate, quien solicitó la detención de los ex militares al juzgado federal de turno de la ciudad de Buenos Aires y de Campana, aunque se pudo saber que ninguno de los militares retirados había iniciado gestiones como para salir del país.

Los procedimientos estuvieron a cargo de efectivos de la Policía Federal. A las 18 se detuvo a Reinhold y por la noche a Olea. Labate dijo que no ofrecieron resistencia.

Los militares retirados operaron en la región del Alto Valle durante la última dictadura. Olea fue Jefe del Batallón de ingenieros de construcciones de Neuquén y Reinhold fue Jefe de Inteligencia del Comando de la sexta Brigada de Infantería, con sede Neuquén capital en los años más duros de la represión.

En el Batallón de Ingenieros funcionó el centro clandestino de detención "La Escuelita" al que fueron derivadas numerosas personas privadas de su libertad en forma ilegal.

Los dos militares retirados están acusados de tormentos reiterados y privación ilegítima de la libertad, considerados crímenes de lesa humanidad.

Organismos de defensores de derechos humanos recordaron que Olea está procesado por su participación en seis homicidios, 16 privaciones ilegales de la libertad y 16 casos de tortura.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Reinhold, en tanto, estaba procesado por su participación en nueve homicidios, 40 privaciones ilegales de la libertad y 36 torturas.

La causa se inició con el retorno de la democracia, pero se congeló con las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Tras la anulación de las leyes, se reactivó y son 44 los imputados que serán detenidos para ser indagados por Labate.

El magistrado señaló que el lunes pedirá la extradición de Olea y Reinhold y evaluó que si no hay problemas procesales, los indagará en el transcurso de la semana entrante.

Por esta causa también permanece detenido desde el martes el mayor retirado Luis Alberto Farías Barrera, quien se encuentra alojado en una dependencia de la Policía Federal de la capital neuquina. El mayor está acusado por los mismos crímenes que se le imputan a Olea y Reinhold, aunque Labate le incorporó el cargo de asociación ilícita. El juez admitió que esa imputación también podría alcanzar a Olea y Reinhold.

En la primera etapa serán indagados los ex militares y ex agentes penitenciarios y policiales que tuvieron alguna responsabilidad en los crímenes cometidos en la Escuelita.

El expediente acumula 64 denuncias de víctimas de Cutral Co, Neuquén, Cipolletti, General Roca, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Senillosa. Aunque unas 30 corresponden a delitos perpetrados en La Escuelita.

Por ese centro de clandestino se estima que pasaron algo más de un centenar de víctimas.

Por ello:

**Autora:** Susana Josefina Holgado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la detención de los ex represores Oscar Reinhold y Enrique Braulio Olea que se desempeñaron como jefes de inteligencia del Comando de la VI Brigada y del Batallón de Ingenieros.

**Artículo 2°.-** De forma.